



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2021-MDMP

Mi Perú, 31 de mayo del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO: El Expediente N° 02597-2021 de fecha 28 de mayo de mayo del 2021, presentado por la Ing. Karen Elizabeth Silva Yupanqui, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. Asimismo, el inciso 17 del artículo 20° de la ley mencionada, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones de personal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2019-MDMP, de fecha 02 de agosto del 2019, se designó a la Sra. Karen Elizabeth Silva Yupanqui de Arroyo, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Expediente N° 02597-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, la Ing. Karen Elizabeth Silva Yupanqui, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, solicitando se haga efectiva la misma a partir del 31 de mayo del 2021;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la **Sra. KAREN ELIZABETH SILVA YUPANQUI DE ARROYO** al el cargo de confianza de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Lic. Jade Elisa Vega Vega
ALCALDESA